

Resúmenes-Abstracts

BRASIL, OPCIONES ESTRATÉGICAS DE UNA POTENCIA EMERGENTE PARA AFIRMAR SU LIDERAZGO MUNDIAL

Gisela da Silva Guevara

Resumen

Desde el siglo XIX Brasil fue adaptando sus estrategias de *soft power* (poder blando) con la meta de afirmar su poderío político y económico en América Latina y en el mundo, en contraposición a otros poderes hegemónicos regionales y mundiales. Sin embargo, sus rivalidades con potencias regionales, como Argentina o Venezuela y, con Estados Unidos, a nivel regional y mundial, nunca llevaron al coloso suramericano a optar por confrontaciones bélicas. Sus estrategias y opciones de política exterior tuvieron siempre en mira la consolidación del país por vía no violenta y a largo plazo. El presente artículo debate la pregunta-problema de si la nación suramericana podrá seguir la línea de poder blando que ha respetado, por siglos, desde su independencia, o será tentada a privilegiar el *hard power* para lograr, finalmente, ser reconocida como gran potencia en el siglo XXI.

Palabras clave

Brasil, poder blando, potencia emergente, potencia mundial.

Abstract

Since the 19th century, Brazil has used its strategy of *soft power* to expand its political and economic power in Latin America and around the world, in contrast to other hegemonic regional and world powers. Nevertheless, its competition vis-à-vis regional powers, such as Argentina or Venezuela or with the United States, never led the colossal of Latin America to engage in warlike confrontations. Its strategies and foreign policy decisions have always embraced long term peaceful options. This article questions whether Brazil should continue to maintain its *soft power* approach, that it has always respected since its independence, or whether it should adopt *hard power* tactics in order to be finally considered a great power of the 19th century.

Key words

Brazil, soft power, emerging power, world power.

**LA HORA DE LA DECISIÓN
¿CÓMO LOGRÓ “MERKOZY” ESTABLECER LAS
BASES PARA UNA NUEVA EUROPA?**

Andreas Rinke

Resumen

Los países de la zona euro vivieron durante 2011 algunos de los meses más dramáticos desde la creación del euro llegando transitoriamente a su fin con la política del eje franco-alemán que produjo un cambio en la arquitectura de la Unión Europea. El viejo debate sobre la “Europa de los círculos concéntricos” o de un “núcleo Europa” dejó de ser una teoría y se convirtió en realidad: el grupo de los 17 países de la eurozona se dio a partir de ese momento un nuevo marco. El presente texto señala, desde la óptica alemana, qué sucedió durante todos estos meses, reconstruye cómo cambió la posición de la canciller Angela Merkel ante la crisis económica, pasando de una actitud defensiva a una actitud ofensiva de respuesta, y muestra cómo finalmente esto llevó, con el apoyo decisivo del entonces mandatario francés Nicolás Sarkozy, a una transformación institucional importante al interior de la Unión Europea.

Palabras clave

Crisis económica, crisis del euro, eje franco-alemán, zona euro, Unión Europea.

Abstract

The countries of the Eurozone during the year 2011 lived one of the most difficult times since the creation of the Euro, which

came to a transitory end with the politics of the Franco-German axis achieving a change in the institutional architecture of the European Union. The old debate about ‘the Europe from concentric circles’, or the ‘core Europe’ is now no more a theoretical debate but a reality: the 17 countries that make up the Eurozone, from that moment, on gave themselves a new structure. This article shows, from the German perspective, what happened during these months, reconstructing how the position of the chancellor Angela Merkel changed in relation to the economic crisis, from a defensive to an offensive stance, and explains how finally with the decisive support of the current president of France, Nicolas Sarkozy, this led to an important institutional change within the European Union.

Key words

Economic crisis, eurozone crisis, the franco-german axis, eurozone, European Union.

**EL PRINCIPIO DE LAICIDAD EN LA
EDUCACIÓN EN FRANCIA Y EN EL TRIBUNAL
EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:
ENTRE EL UNIVERSALISMO FRANCÉS Y EL
RECONOCIMIENTO AL MARGEN NACIONAL
DE APRECIACIÓN DEL TEDH**

Francisco Roberto Barbosa Delgado

Resumen

La laicidad podría definirse como un principio de neutralidad del Estado en el cual deben preservarse la libertad de conciencia, la

igualdad y la libertad de escoger un culto. Esta trilogía de derechos se enmarca en una clara y palmaria distinción entre el Estado y los cultos. En el presente artículo se demostrará cómo el principio de la laicidad en Francia se sustenta en una concepción universal frente a la manera en que el TEDH fundamenta su acción interpretativa y aplicativa de la laicidad haciendo reiterado uso de la doctrina del margen nacional de apreciación.

Palabras clave

Laicidad, derechos humanos, libertad de conciencia, derecho de igualdad, principio de neutralidad.

Abstract

“Laicism” or “secularism” can be defined as a principle of neutrality of the state in which it must preserve freedom of conscience, equality and freedom of religion. These three rights must be framed in a clear and obvious distinction between state and religion. In this article we show how the principle of secularism in France is based on a universal concept against the way the ECHR based its action interpreted and applied secularism by repeated use of the doctrine of national margin of appreciation.

Key words

Laicism, secularism, human rights, freedom of conscience, right to equality, principle of neutrality.

LOS INSTRUMENTOS DE PREADHESIÓN (IPA): UNA PUERTA ABIERTA DE LA UNIÓN EUROPEA

Walfa Constanza Téllez

Resumen

El instrumento de preadhesión se ha convertido en el mecanismo jurídico y formal que deben surtir los países interesados en ingresar y ser parte de la Unión Europea (UE). En ese sentido, su existencia y cumplimiento constituyen el paso obligado para que los Estados accedan a la Unión. El abanico de requisitos y condiciones establecidos en este instrumento ponen de manifiesto el interés particular de la UE de evidenciar, en los Estados aspirantes, su ideal de democracia mediante aspectos importantes como el fortalecimiento institucional, el bienestar social, el desarrollo económico, la cooperación transfronteriza, el respeto de los derechos humanos y la consolidación de la participación ciudadana. En este orden de ideas, el presente artículo explica las principales características de este instrumento y reflexiona sobre su efectividad en términos del eje democrático europeo.

Palabras clave

Unión Europea, instrumento de preadhesión, IPA, ampliación Unión Europea, democracia, Europa.

Abstract

The Instrument for Pre-accession Assistance (IPA) has become the legal and formal mechanism required of any country applying

for membership to the European Union. In this sense, its existence and a country's compliance constitute a necessary requisite for those countries entering the Union. The variety of conditions imposed by the EU clearly reveals its interest in promoting democratic ideals among its members. The conditions range from requiring a country to be institutionally strong, to the promotion of social welfare programs, economic development, border cooperation, respect of human rights and the consolidation of citizen's participation. As such, this article explains the main characteristics of this instrument and it analyzes its effectiveness in terms of European democratic values.

Key words

European Union, the instrument for pre-accession assistance (IPA), enlargement of the European Union, democracy, Europe.

CONFORMACIÓN DE ESTADOS EN EL SUDESTE ASIÁTICO: UNA DECONSTRUCCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE ÁREA

Johan Antolínez, Alejandro Delgado, Carolina Hernández, Camilo García, Andrés Felipe Sierra y Pamela Támara

Resumen

Este artículo muestra que no es adecuado analizar los procesos de descolonización y de construcción de Estados en el sudeste asiático a partir de estudios de área, con el argumento de que dichos estudios no permiten captar la diversidad de procesos históricos y políticos de cada país durante la segunda mitad del siglo XX porque utilizan categorías homogéneas y con

pretensión de universalidad. Algunas de estas categorías provienen del paradigma teórico del Estado-nación moderno que es inadecuado para estudiar los resultados políticos de estos procesos. El artículo toma los ejemplos de Tailandia, Timor Oriental, Birmania y Filipinas para estudiar los problemas de unidad nacional, construcción de burocracias y culturas políticas, y los nexos entre tradición y modernidad.

Palabras clave

Sudeste asiático, estudios de área, Estado, Estado-nación, descolonización.

Abstract

This article shows the inconvenience of using area studies to analyze the processes of decolonization and State building in Southeast Asia, arguing that such studies do not consider the diversity of the historical and political processes in every country during the second half of the twentieth century because of its use of homogeneous and universal categories. Some of these categories originated from the theoretical paradigm of the modern Nation State, which is inadequate to study the political results of those processes. The article uses the examples of Thailand, East Timor, Burma and Philippines to examine the problems of national unity, bureaucracies and political cultures, and the links between tradition and modernity.

Key words

Southeast Asia, area studies, State, Nation State, decolonization.

**CRISIS EN COSTA DE MARFIL:
ANTECEDENTES INTERNOS E IMPLICACIONES
INTERNACIONALES**

Florent Frasson-Quenoz

Resumen

Tras la crisis electoral del 2010-2011, este artículo presenta de manera sintética una genealogía política de esta situación y las consecuencias que va a tener ese fin del conflicto armado tanto para el Estado marfileño como para la sociedad internacional.

Palabras clave

Cote d'Ivoire/Costa de Marfil, conflicto armado, política, relaciones internacionales.

Abstract

After the electoral crisis of 2010-2011, this paper presents, in a synthetic fashion, a political genealogy of this situation and the consequences that the end of this armed conflict is going to have on the Ivoirian state and international society.

Key words

Armed conflict, politics, international relations.

**LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO Y
LA MISIÓN DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS**

Wilfredo Robayo Galvis

Resumen

La República Democrática del Congo ha estado sumida en un conflicto armado durante los últimos años que ha generado consecuencias desastrosas para la población civil y la institucionalidad del Estado congolés. Debido a esta crisis multiforme que ha creado una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales, la necesidad de intervención supranacional fue indispensable, lo que dio como resultado la operación de mantenimiento de paz más grande de toda la historia, con aproximadamente veinte mil efectivos en territorio de la RDC, bajo el nombre de la MONUC. Aunque el panorama de la nación debía mejorar con la Misión de Paz, la situación empeoró la crisis humanitaria de los congolese, dejando consecuencias nefastas e inaceptables como balance de las operaciones auspiciadas por las Naciones Unidas, que debe ser declarada internacionalmente responsable por la violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Palabras clave

MONUC, operación de paz, responsabilidad internacional, República Democrática del Congo.

Abstract

In recent years the Democratic Republic of Congo has been mired in an armed conflict that has caused disastrous consequences for civilians and the institutions of the Congolese government itself. Due to this multifaceted crisis, a threat to international peace and security has arisen, and supranational intervention was essential. This resulted in the largest peacekeeping operation in history, with about twenty thousand troops in the DRC territory, under the name of MONUC. Although the nation's outlook should have improved with the peacekeeping mission, the situation worsened the humanitarian crisis of the Congolese, leaving unacceptable and devastating consequences of operations sponsored by the United Nations, who must be internationally declared responsible for the violation of human rights and international humanitarian law.

Key words

MONUC, peacekeeping mission, international responsibility, Democratic Republic of the Congo.

**LA IMPORTANCIA DE FOCALAE PARA
COLOMBIA**

Pío García

Resumen

Las asociaciones regionales están condicionadas por la dinámica del poder global; no obstante, desempeñan un papel decisivo para

afrontar el reto de establecer un orden mundial convenido y equitativo. El mecanismo idóneo de la relación transpacífica latinoamericana es FOCALAE, un foro de cooperación múltiple extendida al ámbito económico, social, cultural, educativo y deportivo. Los resultados de su primera década de existencia fueron magros, en razón, entre otros motivos, de la ausencia de proyectos atractivos para los países asiáticos y para América Latina, y de la fractura ideológica profunda que ha soportado esta última. Con el potencial inocultable para contribuir al bienestar de Asia Pacífico y de Latinoamérica por medio del intercambio extenso, el Foro tendrá que esperar tiempos más favorables para su despliegue, cuando ciertos liderazgos regionales, en los que el colombiano ha de estar presente, vuelvan a impulsar la concertación latinoamericana.

Palabras clave

Globalización, regionalismo, cooperación transpacífica, América Latina.

Abstract

Regional associations are conditioned by the dynamics of global power. Nevertheless, they play a decisive role in establishing a just world order. The mechanism that manages Latin-American transpacific relations called FOCALAE is a forum that enables cooperation at economic, social, cultural, educative and athletic levels. The results from its first decade of existence were limited due to the lack of important projects established between Asian and Latin American countries and to the profound

ideological divisions inherent in the latter. The forum offers opportunities to contribute to the welfare of countries in the Asia Pacific and the Latin American region. However, it may be that only in the future, with renewed regional leadership, it can once again encourage Latin-American deliberations.

Key words

Globalization, regionalism, transpacific cooperation, Latin America.

LA LEY DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SEGURIDAD NACIONAL EN ESTADOS UNIDOS: OPINIÓN PÚBLICA Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Marcela Anzola

Resumen

En el año 2007 Estados Unidos expidió la ley de inversiones extranjeras y seguridad nacional –Foreign Investment and National Security Act de 2007 (FINSAs). Mientras que desde el gobierno la ley se justificó con base en los nuevos enfoques de política de seguridad adoptados después de los atentados a las Torres Gemelas el 11 de septiembre del 2001, para algunos analistas esta ley fue adoptada como reacción a las críticas de la opinión pública a dos proyectos de inversiones extranjeras: la adquisición de una serie de puertos (P&O Steam Navigation Company) por parte de una compañía de Dubai –Dubai Ports World (DPW)–, y la propuesta de una compañía China de adquirir la Union Oil Company of California

(UNOCAL). Cualesquiera que sean las razones para justificar las medidas, lo que esta situación pone en evidencia es la dicotomía existente entre la formulación de la política y el imaginario que cada sociedad y cultura tiene respecto de la inversión extranjera. Este trabajo tiene por objeto analizar cuáles fueron los factores que influyeron en la expedición de la FINSAs, con la finalidad de determinar hasta qué punto la opinión pública puede ejercer influencia en la formulación de la política y cuáles serían las posibles consecuencias.

Palabras clave

Inversión extranjera, seguridad nacional, opinión pública.

Abstract

In 2007 the United States passed the Foreign Investment and National Security Act (FINSAs). While the Government justified the law based on the new security policy approaches adopted after the attacks on the Twin Towers on September 11, 2001. For some analysts, FINSAs was adopted as a reaction to public opinion and criticism of two foreign investment projects: the purchase made by a Dubaiian company of a number of ports (P&O Steam Navigation Company, Dubai Ports World, DPW); and the intention of a Chinese company to acquire the Union Oil Company of California (UNOCAL). Whatever the reasons to justify the new law, this shows a dichotomy between the policy formulation and the beliefs that every society and culture have on foreign investments. The goal of this article is to deter-

mine the degree to which public opinion can influence policy formulation and its possible consequences.

Key words

Foreign investments, national security, public opinion.

LOS SUEÑOS DE REFORMAR LAS POLÍTICAS CONTRA LAS DROGAS Y EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

Francisco E. Thoumi

Resumen

El artículo analiza el debate alrededor de la legalización de la droga. Este ensayo tiene como finalidad explorar un ideal o sueño respondiendo dos preguntas simples pero fundamentales: ¿Cómo sería un sistema que manejara la producción, el tráfico y el consumo de drogas hoy ilegales de manera que se minimizaran los costos sociales asociados a dichas actividades? Y ¿cómo se podría empezar a modificar el régimen prohibicionista actual?

Palabras clave

Legalización de la droga, Régimen Internacional de Control de Drogas (RICD), seguro contra las adicciones a las drogas (SAD).

Abstract

This article analyses the debate around the legalization of drugs, with the aim of defining

an ideal in response to two fundamental but simple questions: What system would best manage the production, traffic and consumption of today's illegal drugs, while minimizing the social costs associated with these activities? What is the best approach to begin to modify the present prohibitionist regime?

Key words

Legalization of drugs, the international regime for control of drugs, insurance against the addiction to drugs.

EL DILEMA DE LA INTERVENCIÓN HUMANITARIA A LA LUZ DEL DERECHO Y DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO INTERNACIONAL UN EXCURSUS HISTÓRICO DE CASOS Y UNA HIPÓTESIS DE IURE CONDENDI

Massimo Labartino

Resumen

Con base en las normas internacionales vigentes, los Estados deberían abstenerse de intervenir en toda materia que tenga cabida en los asuntos internos y externos de los demás países. El principio de no intervención, justificado por la necesidad de proteger la soberanía y la personalidad internacional de los Estados, se arraiga en el siglo XIX para contrarrestar las tendencias expansionistas de las potencias europeas. No obstante, este se presentaba en el derecho internacional clásico como una aspiración y un argumento político y no como una realidad jurídica, considerando que la in-

intervención por parte de un Estado se admitía no solo como un medio para defenderse de las violaciones de sus propios derechos, sino también para reivindicar intereses nacionalistas. La afirmación de la prohibición de injerencia hoy en día se manifiesta en términos diferentes, considerada la tendencia del derecho internacional contemporáneo a perseguir una justicia más amplia entre pueblos, con base en el principio de igual soberanía o igualdad soberana de los Estados sancionado en el artículo 2.1 de la Carta de Naciones Unidas. Es preferible, sin embargo, poner de relieve que la prohibición de injerencia no ha sido codificada nunca en normas claras, de tal forma que aparecen inciertas las nociones sea de competencia doméstica o de intervención. En aras de buscar una definición se hace necesario acudir a varios instrumentos internacionales en los cuales haya sido formulada la prohibición de injerencia. La delimitación del alcance de tal noción se muestra muy útil para determinar la admisibilidad de la intervención con fines humanitarios; igualmente, es menester tener presente que se deben verificar tales premisas a la luz del principio que prohíbe el uso de la fuerza. En fin, se debe precisar que el término “intervención” tiene un alcance distinto según se refiere a las relaciones entre Estados o a las relaciones entre un Estado miembro y órganos de la ONU así que, respecto al límite de la misma intervención, en el primer caso nos referimos a “asuntos internos y externos” del Estado, mientras que en el segundo a la “competencia doméstica”.

Palabras clave

Intervención humanitaria, uso de la fuerza, soberanía, derechos humanos, Naciones Unidas.

Abstract

According to the ruling of international law, States should refrain from intervening in those subjects encompassed in the internal and external affairs of the other States. The principle of no intervention, justified by the need to protect sovereignty and the international legal personality of the Nations, was born in the 19th century in order to detain the expansionist trends of European powers. Nevertheless, the principle at that time was considered an aim and a political argument, but not as a juridical reality, given that the intervention of a State was admitted not only as a defense from braches of its own rights, but also as a claim of nationalist interests. The modern assertion of the prohibition of interference is conceived differently, given the trend in contemporary international law of pursuit of a wider justice among people, on the basis of the principle of equal sovereignty or sovereign equality of the States, sanctioned by article 2.1 of United Nations Chart. Notwithstanding, the prohibition of interference has never been codified in clear rules, therefore both concepts of domestic jurisdiction and intervention appear uncertain. In order to achieve a definition, it is necessary to use different international tools in which it the prohibition of interference has been expressed. The limits of the scope of such a concept are very useful to determine the admissibility

of an intervention with humanitarian goals. On the other hand, such premises must be verified in light of the principle that forbids the use of force in the international framework. Finally, the general hypothesis would be: it seems to have strengthened a theory and a practice that underpin the unilateral humanitarian intervention by one or a group of States or an Intergovernmental Organization outside, despite the framework and covering of the United States. Nevertheless, when resuming the studied theories and practical

cases, it seems that a kind of humanitarian intervention universally considered licit only when underpinned by a UN Security Council Resolution (or, at least, by the majority support of the international community as represented in the UN bodies) is more legitimate and under strong consolidation.

Key words

Humanitarian intervention, use of force, sovereignty, human rights, United Nations.